



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº **629 / 93** Salta, 27 de diciembre de 1.993  
Expediente Nº: 12.149/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación semiexclusiva para la asignatura NUTRICION APLICADA, de la Carrera de NUTRICION de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 477/93 de esta Unidad Académica el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por unanimidad por el Jurado;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución Nº 661/88 y sus Modificatorias - Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria Nº 17/93 del 02/11/93)

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Designar a la Nut. María Silvia VALDIVIEZO de RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 12.712.100, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con dedicación semiexclusiva en la asignatura NUTRICION APLICADA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 02 de noviembre de 1.993 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría;



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

629/93

RESOLUCION Nº

Salta, 27 de diciembre de 1.993  
Expediente Nº: 12.149/93

ARTICULO 2º: Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y remitase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
Lic. MARIA L. PASSAMAI DE ZEITUNE  
SECRETARIA



  
Lic. EGONIO COLUCETRO DE CADENA  
DECANO